



PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR - RADICADO No. 08433-4089-001-2021-00505-00
DEMANDANTE: CARMEN PAOLA PINTO IBARRA
DEMANDADO: BERTIN LOWER SANCHEZ MARTINEZ

INFORME SECRETARIAL.

Señor Juez, a su despacho el presente proceso informándole que el apoderado de la parte demandante, Dr. FRANK HEINZ SARMIENTO JULIO, presentó solicitud de medida cautelar. Sírvase Proveer.

DONALDO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL MALAMBO. cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial, se tiene que el apoderado de la parte demandante, Dr. FRANK HEINZ SARMIENTO JULIO, el día 28 de abril del año en curso presentó solicitud de medida cautelar, así

“1. Decretar el embargo del remanente que resultare de los procesos ejecutivos que se siguen en contra del señor BERTIN LOWER SANCHEZ MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.588.689, así:

Juzgado	Radicado Proceso
Juzgado Sexto Civil Municipal de Barranquilla	08001400300620100107400
Juzgado Segundo Civil Municipal de Barranquilla	08001400300220110068900

Sobre la solicitud antes referenciada, considera el Despacho que la misma resulta procedente por estar conforme a lo establecido en el artículo 466 y 599 del Código General del Proceso, razón por la que se ordena el decreto de las medidas cautelares solicitadas por la parte demandante.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE

1. Decrétese el embargo y retención del remanente que resultará de los procesos 08001400300620100107400 que se lleva en el Juzgado Sexto Civil Municipal de Barranquilla, y el 08001400300220110068900 que se lleva en el Juzgado Segundo Civil Municipal de Barranquilla, ambos en contra del señor BERTIN LOWER SANCHEZ MARTINEZ, identificado con CC No. 1.065.588.689, límitese el embargo hasta la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$9.448.0000).

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

JAVIER EDUARDO OSPINO GUZMAN
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
MALAMBO - ATLÁNTICO
CERTIFICO:
Que el anterior auto queda notificado a las partes
por estado No. 42 de fecha 6 de julio de 2022.
DONALDO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario



PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR - RADICADO No. 08433-4089-001-2021-00505-00
DEMANDANTE: CARMEN PAOLA PINTO IBARRA
DEMANDADO: BERTIN LOWER SANCHEZ MARTINEZ

Malambo, cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022).

Oficio No. 1336

SEÑORES
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO No. 08433-4089-001-2021-00505-00
DEMANDANTE: CARMEN PAOLA PINTO IBARRA C.C. 49776928
DEMANDADO: BERTIN LOWER SANCHEZ MARTINEZ C.C. 1065588689

Por medio del presente oficio, este Juzgado le comunica, que, mediante auto de la fecha, resolvió:

"1. Decrétese el embargo y retención del remanente que resultará de los procesos 08001400300620100107400 que se lleva en el Juzgado Sexto Civil Municipal de Barranquilla, y el 08001400300220110068900 que se lleva en el Juzgado Segundo Civil Municipal de Barranquilla, ambos en contra del señor BERTIN LOWER SANCHEZ MARTINEZ, identificado con CC No. 1.065.588.689, límitese el embargo hasta la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$9.448.0000)." (Cursiva fuera de texto original).

Sírvase proveer de conformidad con lo ordenado, al momento de enviar comunicaciones a este despacho por favor citar radicado del proceso y partes.

Atentamente,

DONALDO ESPINOSA RODRÍGUEZ.
Secretario



JUZGADO PRIMERO
PROMISCO MUNICIPAL DE
MALAMBO - ATLANTICO



PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR - RADICADO No. 08433-4089-001-2021-00505-00
DEMANDANTE: CARMEN PAOLA PINTO IBARRA
DEMANDADO: BERTIN LOWER SANCHEZ MARTINEZ

Malambo, cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022).

Oficio No. 1337

SEÑORES

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO No. 08433-4089-001-2021-00505-00

DEMANDANTE: CARMEN PAOLA PINTO IBARRA C.C. 49776928

DEMANDADO: BERTIN LOWER SANCHEZ MARTINEZ C.C. 1065588689

Por medio del presente oficio, este Juzgado le comunica, que, mediante auto de la fecha, resolvió:

"1. Decrétese el embargo y retención del remanente que resultará de los procesos 08001400300620100107400 que se lleva en el Juzgado Sexto Civil Municipal de Barranquilla, y el 08001400300220110068900 que se lleva en el Juzgado Segundo Civil Municipal de Barranquilla, ambos en contra del señor BERTIN LOWER SANCHEZ MARTINEZ, identificado con CC No. 1.065.588.689, límitese el embargo hasta la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$9.448.0000)." (Cursiva fuera de texto original).

Sírvase proveer de conformidad con lo ordenado, al momento de enviar comunicaciones a este despacho por favor citar radicado del proceso y partes.

Atentamente,

DONALDO ESPINOSA RODRÍGUEZ.
Secretario



JUZGADO PRIMERO
PROMISCO MUNICIPAL DE
MALAMBO - ATLANTICO